

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 035-2019**

En la sede administrativa de la Universidad Nacional Ciró Alegría-UNCA, ubicado en el Jr. Miguel Grau N° 459-469 de la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; siendo las 14:30 horas del día 16 de octubre de 2019; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 035-2019 de fecha 16 de octubre de 2019; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

No habiendo documentos para despacho, por unanimidad de sus miembros se decide pasar al estadio de informes.

I. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, respectivamente, para que hagan sus informes pertinentes.

1.- Vicepresidente de investigación; hace conocer que:

a) Informa que ayer, 15 de octubre, acompañó a los docentes a la laguna de Sausacocha ya que en ella se va a iniciar la ejecución de un proyecto de investigación

2.- Vicepresidente Académico; informa las acciones siguientes:



a) Se apersonó al local académico, ubicado en Ramiro Prialé de Huamachuco, a fin de verificar las instalaciones de equipos; de la visita realizada se sugiere que se supla las pizarras de las aulas con dos proyectores.

3.- Presidente; Informa las siguientes acciones:

a) se ha reunido con la Comisión de Bicentenario, acompañado del Docente Javier Rodas, quien explicó sobre el Proyecto de Investigación sobre Turismo.

b) Se está elaborando el expediente para solicitar el licenciamiento.

II. ESTADÍO DE PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

La Comisión Organizadora, con el voto UNÁNIME de sus Miembros decide pasar a Orden del Día, la solicitud formulada por el Presidente de la Comisión Organizadora.

III. ESTADIO DE ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

Carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre de 2019; la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, remitió los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa N° 004-2019-CAS-UNCA, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0168-2019/CO-UNCA de fecha 16 de setiembre de 2019, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA y con Resolución de Comisión Organizadora N° 0170-2019/CO-UNCA de fecha 19 de setiembre de 2019, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA; en este sentido, habiéndose culminado con el desarrollo del referido concurso, la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección solicita la aprobación de los resultados finales del Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA. Los Miembros de la

Comisión Organizadora, señalan que es necesario aprobar los Resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1. del artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y los postulantes ganadores suscriban sus contratos, dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles de publicados los resultados,; asimismo, manifiestan que quedaron desiertos 04 puestos, en consecuencia, los Miembros de la comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR el resultado final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 004-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 005-2019/CES-CAS-N°004-2019-UNCA de fecha 15 de octubre; conforme a lo establecido en el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA - Resultados Finales de fecha 15 de octubre de 2019.

SEGUNDO: DECLARAR como ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
01	Castañeda Ruiz	Cinthia Hilda	Asistente Administrativo	80.67	Ganador
02	Urpeque Arispe	Juan Benito	Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicación	72.00	Ganador
03	Lavado Laguna	Iván Francisco	Asistente Técnico de Registro Académico Central	82.80	Ganador
04	López Aquino	Ysmael Alberto	Especialista en Elaboración de Documentos de Gestión	70.67	Ganador
05	Crespín Serín	Deyci Cecilia	Especialista en Enfermería	81.00	Ganador



06	Asto Campos	Liz Pamela	Especialista en Enfermería	73.33	Ganador
07	Tirado Bocanegra	Luis Miguel	Especialista en Servicios Académicos	80.67	Ganador
08	Cruz Trujillo	Daniel Alejandro	Especialista en Servicios Culturales y Artísticos	71.00	Ganador
09	Fernández Pizan	Abraham Juan	Guardián	76.67	Ganador
10	Rodriguez Marquina	Jesús	Guardián	74.00	Ganador
11	Guzmán Rodriguez	Yuri Homero	Guardián	72.00	Ganador
12	García Castillo	Luis Antonio	Guardián	70.33	Ganador
13	Guevara Vera	Ever Benjamin	Guardián	69.67	Ganador
14	Casamayor Campos	Alex Daniel	Guardián	69.00	Ganador
15	Asto Barrueto	Ladin Francisco	Guardián	67.00	Ganador
16	Guzmán Sagón	Cesar Daniel	Guardián	66.67	Ganador
17	Rodriguez Atincona	Esteban	Guardián	66.00	Ganador
18	Henríquez Vargas	Gary Robert	Guardián	65.33	Ganador
19	Cerna Ruiz	Henry Dante	Guardián	61.33	Ganador
20	Rodriguez Asto	José Luis	Guardián	63.33	Ganador



21	Moya Julián	Luis Enrique	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	71.00	Ganador
----	-------------	--------------	--	-------	---------

TERCERO: DISPONER al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de los ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2019-CAS-UNCA, conforme al cronograma establecido en las Bases del Concurso y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y su Reglamento.

CUARTO: DECLARAR DESIERTAS, los siguientes puestos:

N°	PUESTO- CAS
01	Especialista en Gestión Patrimonial
02	Especialista en Inversión Pública
03	Especialista en Estudios de Pre Inversión
04	Asistente de Laboratorio de Física y Química

QUINTO: ENCARGAR al Presidente de Comisión Organizadora adoptar las acciones pertinentes para convocar nuevamente a proceso de concurso para cubrir los puestos declarados DESIERTAS.

2.- Oficio N° 041-2019-DGA/UNCA de fecha 16 de octubre de 2019; a través del cual, el Director General de Administración, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de contratación administrativa de servicios-CAS y designación del Comité de Evaluación que se haga responsable del desarrollo del proceso de concurso CAS.

DEBATE: El Presidente, refiere que de la revisión de los antecedentes se tiene que, el Director General de Administración, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de contratación administrativa de servicios-CAS, a fin de atender los requerimientos de diversas dependencias de la UNCA, para lo cual adjuntó los requerimientos, términos de referencia y otros actuados. Asimismo, solicitó la designación del Comité de Evaluación que se haga responsable del desarrollo del proceso de concurso. Aunado a ello, se cuenta con el informe N° 092-2019-UNCA/04.1.2 de fecha 16 de octubre de 2019 del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien remitió la disponibilidad presupuestal, a fin de garantizar el pago de la contratación administrativa de servicios del personal, solicitado por el Director General de Administración de UNCA. Los Miembros de la Comisión Organizadora, señalan que es



necesario autorizar el desarrollo del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, con la finalidad de atender el requerimiento de personal de las diferentes áreas y designar el Comité de Evaluación y Selección para el referido concurso CAS; en este sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:

Denominación de Puestos	Órgano/Oficina / Unidad Solicitante
1. Auditor para el Órgano de Control Institucional	Presidencia
2. Especialista para el Órgano de Control Institucional	
3. Asistente de Laboratorio de Física y Química	Vicepresidencia Académica
4. Asistente Administrativo para Proyectos de Investigación	Vicepresidencia de Investigación
5. Asistente Administrativo para la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
6. Especialista en Gestión Patrimonial	Dirección General de Administración
7. Especialista en Inversión Pública	
8. Asistente Administrativo para la Unidad de Recursos Humanos.	
9. Chofer	
10. (2) Auxiliares de Mantenimiento	
11. (3) Personal de Limpieza	
12. Especialista en Estudios de Pre inversión	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005 -2019-CAS-UNCA, que estará integrada por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

- | | |
|--|------------|
| 1. Econ. YANET CONTRERAS BEJAR | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto | |
| 2. Lic. FERNANDO POLO RODRIGUEZ | 1° Miembro |
| Jefe de la Unidad de Presupuesto | |

3. Mg. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA 2° Miembro
Jefe de la Unidad de Contabilidad

SUPLENTES

1. Mg. EDGARDO N. MORALES CHAMORRO Presidente
Coordinador de Cooperación Técnica
2. Mg. ALEXANDER WALTER RODRIGUEZ SANCHEZ 1° Miembro
Jefe de la Unidad de Tesorería
3. Mg. LORENZ PAUL DIAZ CHOTON 2° Miembro
Jefe (e) de la O.RR.PP.II.

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, la elaboración de la Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de evaluación y selección, según las normas vigentes.

3.- Oficio N° 309-2019/P-CO-UNCA; a través del cual, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la Reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la UNCA.

DEBATE: El Presidente, señala que se debe reconfigurar la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, en función a la desvinculación laboral de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Universidad Nacional Ciro Alegría designado, indicando que el 04 de setiembre de 2019, se resolvió dar por concluida la designación del CPC Edgardo Napoleón Morales Chamorro, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, asimismo, respecto al Ing. José Martín Scipion Salazar, se extinguió su vínculo contractual con UNCA, a partir del 12 de octubre de 2019, por lo que, se debe reconfigurar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin que, se continúe con el ejercicio de sus diversas funciones. Los Miembros de la Comisión Organizadora, otorgan la conformidad a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora; por ende, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente pronunciamiento.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2019/CO-UNCA de fecha 03 de junio de 2019, por el cual se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

SEGUNDO: RECONFIGURAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el cual está integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS EN LA INSTITUCIÓN
1	Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	Docente Ordinario Auxiliar
2	Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol	Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario
3	Lic. Deyci Cecilia Crespín Serín	Especialista en Enfermería
4	Ing. Luis Enrique Moya Julián	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

4.- Informe N° 080-2019-OPEP-UNCA de fecha 03 de octubre de 2019, mediante el cual, la Jefa de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, remitió el Plan de Financiamiento 2019-2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, señala que de la revisión de los antecedentes se tiene que, mediante informe N° 080-2019-OPEP-UNCA de fecha 03 de octubre de 2019, la Jefa de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA, remitió el Plan de Financiamiento 2019-2023 de la UNCA, solicitando su aprobación; también se cuenta con el informe N° 013-2019-OGCEAU-UNCA del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNCA, quien emite Informe Técnico favorable sobre el Plan de Financiamiento 2019-2023. Los Miembros de la Comisión Organizadora, sostienen que, el Plan de Financiamiento 2019-2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es un Plan de Financiamiento del Presupuesto Institucional proyectado para los próximos cinco (05) años, que incluye el flujo de ingresos, flujo de egresos, flujo económico, flujo de inversión, flujo financiero e incluye el análisis de financiamiento para cada uno de sus programas, donde indica las fuentes de financiamiento para sus periodos proyectados, el mismo que coadyuvará para cumplir con el indicador 10 de las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, adoptaron los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Plan de Financiamiento 2019-2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del informe N° 080-2019-OPEP-UNCA de fecha 03 de octubre de 2019.



5.- Oficio N° 145-VPA-UNCA-2019 de fecha 16 de octubre de 2019; mediante el cual, el Vicepresidente Académico, remitió la propuesta del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación.

DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente Académico sustentar en la presente sesión su solicitud formulada mediante Oficio N° 0145-VPA-UNCA-2019 de fecha 16 de octubre de 2019; el Vicepresidente Académico señala que solicita la aprobación del del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, , a fin de contar con un conjunto de lineamientos que pretenden generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de las competencias, a partir de la articulación de la educación con los procesos. Del mismo modo, señala que el Modelo Educativo, es la visión compartida del tipo de formación que se pretende lograr en todos los actores de la comunidad universitaria, integrando la investigación, el emprendimiento y la vinculación con la sociedad, permitirá a la Universidad Nacional Ciro Alegría, formar profesionales con conocimiento de alto nivel académico, científico, tecnológico, político, cultural, económico, social, y pedagógico que le conlleven a elaborar un óptimo proyecto de vida; en este sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora, coinciden en sostener que es necesario la aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de mejorar la calidad de la formación de los estudiantes de la UNCA; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente pronunciamiento.


ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, propuesto por la Vicepresidencia Académica, a través del oficio N° 145-VPA-UNCA-2019 de fecha 16 de octubre 2019;

Siendo las 16:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.



Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Javier Javier Alva
PRESIDENTE DE INVESTIGACION
COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Mg. Miriam Janet Torres Amado
SECRETARIA GENERAL